



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-362

FECHA: 13 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, Radicado: 005-001-40-03-003-2023-01428--00, señor Wilfer Stiven Giraldo Bran, C.C.:8.102.313, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín – Antioquia.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del auto de fecha del 05 de diciembre de 2023, por el cual remite información de la Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante, Radicado: 005-001-40-03-003-2023-01428--00, señor Wilfer Stiven Giraldo Bran, C.C.:8.102.313, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín - Antioquia.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

cmpl03med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

Circular Hoja No. 2

NPRH.